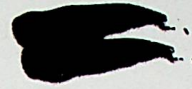




OFICINA DEPARTAMENTAL  
de  
SORIANO

Carp. 20 A -142 Libro diverso folio



## MOVIMIENTO 26 DE MARZO

27 de Agosto de 2020.

Señora Presidente de la Junta Electoral de Soriano.  
Rita Nadir Peraza:

Por la presente la AGRUPACION Movimiento 26 de Marzo del partido ASAMBLEA POPULAR hace entrega del programa de gobierno departamental para las próximas Elecciones Departamentales a realizarse el del 27 de Setiembre del 2020.

Se hace entrega del mismo en forma impresa y mediante soporte informático. Sin más, saluda a usted muy afectuosamente.

Firma:

Aclaración:

Julio Rodriguez

Credencia Cívica:

HAA 52763

## Plataforma de la Unidad Popular (lema: Asamblea Popular) – SORIANO – 2020

### MEDIDAS DE LA UNIDAD POPULAR

**1) NUESTRO GOBIERNO SERÁ DE LOS/AS TRABAJADORES/AS Y DEL PUEBLO.** La Unidad Popular no cree que se pueda gobernar para todos/as por igual en una sociedad de desiguales. La política de gobernar para todos y con todos, es perpetuar la injusticia y la desigualdad. Vamos a gobernar en favor de los desposeídos, excluidos, discriminados.

**2) DEMOCRACIA DIRECTA - PODER POPULAR.** El único camino auténticamente democrático es el de transferir poder a la gente para que defina sobre sus problemas.

Para que el pueblo sea dueño de su destino proponemos:

a) **CASAS PODER POPULAR.** Instalar Casas de Gobierno Municipales y Populares en todos los barrios. Allí se desarrollarán todas las actividades propuestas en nuestro plan de gobierno (cultura, deportes, etc.) así como las actividades que se promuevan desde el barrio y las distintas organizaciones sociales.

b) **RECURSOS.** Transferir recursos de los impuestos que recauda la Intendencia de Soriano para obras y servicios. Estos recursos serán gestionados por cada casa de gobierno municipal en cada municipio, en coordinación con el mismo.

**3) REMUNICIPALIZACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS PRIVATIZADOS Y TERCERIZADOS.** Planteamos la remunicipalización de todos los servicios privatizados, fortaleciendo la estructura municipal y garantizando el cumplimiento de los mismos.

**4) TRANSPORTE y TRÁNSITO.**

1-TRANSPORTE.

Mejorar los servicios y las frecuencias será una tarea importante con el apoyo de las partes involucradas y de quienes usufructúan el servicio de transporte en el departamento.

**5) MEDIO AMBIENTE.** Los problemas ecológicos tienen que ser igualmente solucionados en lo referente a: espacios verdes, calidad de aguas, mejoramiento de suelos, eliminación de contaminantes y

tratamiento adecuado de residuos.

Rechazo a los MEGA PROYECTOS que atenten contra el medio ambiente, causando depredación y afectando negativamente el entorno social de la zona.

Auditaremos en forma sanitaria todos los depósitos de cargas existentes en el departamento, en Zonas Francas y demás áreas.

a) **CUIDADOS.** Proteger los humedales y recuperación de cuencas severamente contaminadas las de los arroyos Pantanoso, Miguelete y Carrasco.

b) **RESIDUOS.** Se incentivará la reducción de la cantidad de residuos que se producen. Se reglamentará por todos los medios obligando a los actores comerciales a evitar los embalajes innecesarios. Tratamiento adecuado que implique clasificación, reúso, reciclado, compostaje y uso como materia prima para producción de energía.

c) **ENERGÍA.** Fomentar los tratamientos de biomasa como forma de producción de energía a partir de desechos orgánicos.

**6) REFORMA TRIBUTARIA.** Para que realmente pague más quien tiene más, hay que incrementar los tributos de las viviendas y autos lujosos, de los bancos, de los grandes supermercados y shoppings, hoteles lujosos, casinos privados y zonas francas. Así como bajar en forma importante el costo de los tributos que paga el pueblo, los/as trabajadores/as, pequeños comerciantes y productores.

a) **TRIBUTOS.** En lo que refiere a vivienda se tendrá en cuenta NO SOLO el valor de la misma sino los ingresos familiares de sus propietarios/as, siempre que vivan en la misma.

b) **IMPUESTO.** Solicitar al gobierno nacional la creación de un impuesto que grave los productos que tengan envase de plástico que pudieran ser sustituidos por otros medios no contaminantes.

**7) RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.** Se impone una revisión a fondo de los múltiples convenios por los que la Intendencia ha cedido terrenos y espacios públicos a particulares. El objetivo debe ser el poner estos espacios, que son de todos/as nosotros/as al servicio de la comunidad.

**8) SERVICIOS PÚBLICOS.** Será un precepto fundamental la igualdad en el cumplimiento de los servicios públicos en todo el departamento, sin exclusiones ni privilegios.

- a) **SANEAMIENTO PARA TODO EL DEPARTAMENTO de Soriano** así como su conexión a las viviendas. Mantenimiento de la limpieza de esta red.
- b) **LIMPIEZA.** Mayor recolección de basura en los barrios.  
1b-Eradicación de basurales, aumento de la frecuencia y la eficacia del barrido.
- c) **ALUMBRADO PÚBLICO** Se asegurará el cumplimiento de dicho servicio en todo el departamento.
- d) **RED VIAL.** El servicio de bacheo y mejoras en la red vial debe ser permanente y no solamente en época de elecciones.
- e) **PODA.** Debe reorganizarse totalmente de acuerdo a las necesidades de la ciudad y a las fechas adecuadas.
- f) **NECRÓPOLIS.** El gobierno municipal debe asegurar un servicio fúnebre gratuito, instalar salas velatorias en todos los barrios y brindar de forma gratuita el servicio de cremación para quien haga esa opción.
- g) **VEREDAS.** La Intendencia llevará adelante la instalación y el mantenimiento de las veredas en todo el territorio departamental, quedando facultada a transferir a la contribución inmobiliaria del padrón correspondiente el costo de la reparación de la misma en el caso que se constate roturas por su indebido uso.
- h) **SERVICIO DE CASTRACIONES.** Se promoverá de forma masiva a cargo del sector de zoonosis de la intendencia. Impulsar la creación de hogares para animales callejeros con fines adoptivos.

**9) ACTIVIDAD PRODUCTIVA.** Instalación de ventas municipales en todos los barrios, vendiendo a precios subsidiados alimentos de todo tipo en especial frutas, verduras, pan, leche y carne de calidad, así como productos de higiene personal y de limpieza.

- a) **INSTALACIÓN DE UNA PLANTA MUNICIPAL FRIGORÍFICA Y PROCESADORA** de carnes, frutas y verduras. Impulsar la creación de un Mercado de Abastecimiento Zonal con departamentos vecinos.
- b) **TALLERES.** Creación de talleres municipales para la construcción y reparación de contenedores de residuos, así como también de refugios para las paradas de ómnibus.
- c) **BANCO DE MATERIALES.** Promoción del Banco de Materiales de Construcción municipal.

**10) SORIANO RURAL.** Implementar apoyos y financiamiento desde la Intendencia para colaborar activamente con los emprendimientos de pequeños y medianos productores ya existentes y promover nuevos en



materia de agroecología, agricultura familiar, cooperativismo en áreas como la lechería, la apicultura y la granja.

a) **REFORMA AGRARIA.** Entrega de tierras en usufructo a desocupados/as que quieran vivir en el lugar y trabajar la tierra con sus propias manos. A tales efectos se utilizarán las tierras municipales, se expropiará a grandes deudores y toda tierra improductiva.

b) **APOYOS.** Se apoyará con maquinaria, semillas y créditos blandos. El municipio comprará a precios justos asegurando una parte importante de la producción.

c) **CONTROLES.** Se incentivarán los controles en materia bromatológica y presencia de residuos de plaguicidas tanto en la producción, como en la comercialización de alimentos.

d) **BANCO DE SEMILLAS.** Crearemos un banco de semillas orgánicas criollas y variedades para promover la huerta.

b) **DESCENTRALIZACIÓN.** Para lograr una verdadera descentralización, hay que centralizar. Si bien la descentralización puede consolidar física, social y culturalmente determinadas centralidades, éstas como ámbito social y cultural de sus vecinos, según su grado de consolidación podrán incidir en los procesos participativos de gestión descentralizada, tendientes al desarrollo de la comunidad local.

a) **REFORMA URBANA.** Implicará la recuperación de las más de 50.000 viviendas vacías que existen en el departamento. Se incluirán también los predios baldíos en situación de abandono.

1a- Revisar la cartera de tierras disponible y facilitar su entrega para construcción de cooperativas de vivienda.

2a- Realizar un relevamiento por Centro Comunal de viviendas vacías y terrenos baldíos. Notificar a los/as propietarios/as de dichos padrones que tienen un año para vender, alquilar o construir y pasado ese plazo se comenzarán a aplicar multas que serán progresivas.

b) **PLAN PÚBLICO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.** Deberá atender distintas realidades:

1b- Asentamientos: Construcción de viviendas bajo distintas modalidades con realojo donde sea necesario en el marco de una solución global que resuelva además de la vivienda, el trabajo, la alimentación y la vida digna, estimulando la socialización y la cooperación.

2b- Viviendas de jubilados/as integradas y construidas en un entorno intergeneracional.

## 11) POLITICAS SOCIALES.

a) **SALUD.** Se revalorizarán las Policlínicas Municipales dotándolas de profesionales, medicamentos y material de enfermería.

b) **ADULTOS MAYORES.** Atención de salud cercana; sin grandes desplazamientos, con Geriatria y especialidades para este sector.

1b-Control riguroso de las Casas Residenciales y creación de “Residenciales Municipales” en todos los barrios, dotados de todos los servicios con la mejor calidad.

c) **APOYO A LA MUJER TRABAJADORA.** Instalación de una amplia red de guarderías para niños/as sin límites de edad y con mayores horarios, incluyendo el nocturno.

A igual trabajo igual salario y plenos derechos para las mujeres que trabajan en la propia Intendencia.

Eliminar la discriminación por género en las políticas de ingreso al trabajo de la comuna.

d) **LUCHA CONTRA LA DROGA Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.** El desarrollo de fuentes laborales, de espacios culturales y deportivos seran un factor sustancial en esta tarea.

1d-Creación de centros-hogares diurnos para jóvenes con adicciones y sus familias que permitan la rehabilitación y reinserción social.

2d-Casas de amparo para las mujeres y sus hijos/as en situación de violencia doméstica.

**12) CULTURA.** Una política Departamental al servicio de la comunidad requiere descentralizar y hacer accesible el disfrute, la comprensión, el acceso y la posibilidad de producción artística. Descentralizar la oferta requiere una nueva centralidad barrial.

a) **ESPECTÁCULOS.** Se promoverá llevar a los barrios espectáculos artísticos gratuitos de primer nivel, de los cuerpos estables de la comuna que ya existan así como independientes: teatro, sinfónica, ballet, danza nativa, etc.

b) **CURSOS.** Se impartirán cursos gratuitos en todas las casas del Poder Popular, de idiomas, informática, manualidades, talleres de artes plásticas, música, poesía, canto. Se promoverá la formación de coros, grupos de teatros y orquestas barriales. Se organizarán actividades con la participación de los/as artistas locales.

c) **ARTE CALLEJERO.** Apoyo a los/as artistas callejeros/as generando zonas acondicionadas en cada barrio.

d) **BIBLIOTECAS.** Desde luego, deben mantenerse en su función principal de promoción cultural, incentivando la lectura y los eventos

culturales locales.

e) **MEDIOS DE COMUNICACIÓN.** La comuna necesita contar con medios informativos suficientes y descentralizados para llegar a toda la población, como ser: Radio FM, TV (de aire) de alcance comunal, Diario, Revista. Radios comunitarias juveniles auto gestionadas según un protocolo que garantice espacios de servicio a la comunidad.

**13) EJERCICIO FÍSICO Y DEPORTE.** En las áreas periféricas de la ciudad se observan que los Espacios Comunitarios Saludables y las unidades que la integran se encuentran en total abandono, no son utilizados por la población como corresponde por falta de personal técnico que enseñe a utilizarlos.

a) **ESPACIOS SALUDABLES.** Proponemos convenios multidisciplinarios y con los más varios organismos nacionales para que estudiantes de las asignaturas comunitarias puedan trabajar en tal sentido junto con los/as profesores/as de la IR.

b) **PLAZAS DE DEPORTE.** Se fomentará la creación de más plazas de deportes en todos los barrios, así como infraestructura y construcción de piscinas.

c) **BECAS.** Las Instituciones Deportivas que se encuentren en predios cedidos por la I.M.S. deberán mediante convenio con el Municipio al que pertenece otorgar becas para aquellos/as trabajadores/as y sus familias para atender la recreación durante el plazo que la IR otorgue el permiso.

d) **DESMERCANTILIZACIÓN.** Desmercantilizar el deporte recuperando su valor social e integrador, proponemos crear una liga municipal de deportes amateur que integre a la totalidad de los barrios y las más diversas disciplinas deportivas.

e) **TORNEOS.** Recuperar los viejos torneos escolares y liceales entre los centros educativos de todo el departamento como en fútbol, básquetbol, handball, etc.